

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **22 de julio de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de julio de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 583/19.- PERSONAL.- MOCIONES DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE DISTINTOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia, justificada en la inmediata integración de los distintos órganos directivos en los servicios municipales de manera que el natural desempeño de las competencias municipales no se vean interrumpidas por estos cambios de dirección, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D.^a Verónica Frejo Vacas como Directora General de Infraestructuras, con efectos del día 29 de julio de 2019, manifestándole a la Sra. Frejo Vacas el agradecimiento de la Corporación por la dedicación y servicio prestados en la misma.-


SEGUNDO.- Nombrar a D. Rafael Carlos Serrano Haro como Gerente de la Sociedad Mercantil Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., (EMACSA), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.-

TERCERO.- Nombrar a D.^a M.^a Luisa Gómez Calero como Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.-

CUARTO.- Nombrar a D.^a Ana M.^a Tamayo Ureña como Gerente de la Sociedad Mercantil Municipal de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.-

QUINTO.- Nombrar a D.^a Rocío Oria Ratia como Gerente de la Sociedad Mercantil de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORS), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.-

Código Seguro de verificación: c0kPzaLBb32k601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	23/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 c0kPzaLBb32k601tPAergg==			

SEXTO.- Nombrar a D.^a M.^a Luisa Bueno Martínez como Coordinadora General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, con efectos del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.-

SÉPTIMO.- Nombrar a D. Gonzalo Esparza Díaz como Gerente del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba. (IMDEEC), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.-

OCTAVO.- Nombrar a D. Francisco José Ruiz Rodríguez como Gerente de la Sociedad Mercantil Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.-

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, las personas nombradas quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberán formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

DÉCIMO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los/as interesados/as, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento.-


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, y de Inclusión y Accesibilidad.

V.º B.º

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS
HUMANOS Y SALUD LABORAL,
Y DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD
(P.D. 5210, de 18 de junio de 2019)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:c0kPzaLBb32k601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	23/07/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 c0kPzaLBb32k601tPAergg==			